

Campus Party Colombia CPCo2019
Hackathon PROTEGE A LOS LÍDERES SOCIALES
Programa de Derechos Humanos USAID

CASO DE ESTUDIO RETOS 1 Y 2

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con cifras de la Defensoría del Pueblo, de enero de 2016 a febrero de 2019 han sido asesinados 462 defensores de Derechos Humanos y líderes sociales. Solo en el periodo marzo de 2018 a febrero de 2019 la Defensoría contabilizó 162 homicidios, 149 eran hombres y 13 mujeres; y un 48% estaba entre los 30 y 60 años.

El 83% de los homicidios fueron cometidos en municipios de los departamentos de Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Nariño, Meta, Córdoba y Chocó. Estas son regiones que históricamente han sufrido la guerra; se encuentran en proceso de implementación de los acuerdos de paz, pero además en la actualidad son zonas en disputa entre varios actores armados que buscan el control territorial y de rentas ilícitas y tienen factores de pobreza y exclusión profundas.

El incremento de los homicidios coincidió con la campaña electoral en el 2018, porque un 41% de los casos (71), ocurrieron entre mayo y agosto, época de la campaña presidencial. Por lo cual preocupa el proceso electoral que se avecina para los meses de agosto-octubre de 2019.

De acuerdo con información de la Unidad Nacional de Protección, actualmente más de 4.300 líderes sociales y defensores de derechos humanos cuentan con esquema de seguridad de la UNP consistente en carro blindado, teléfono celular y dos hombres de protección (conforme con el nivel de riesgo se efectúa la asignación de medidas que incluyen: Rondas Policiales, Botón de pánico, plan padrino, hombres de protección, carros blindados, plan de telefonía o reubicación). Y la gran mayoría (alrededor del 90%) de los líderes asesinados no había manifestado ante esta entidad ser víctimas de amenazas o sentirse en situación de riesgo inminente.

Con relación a amenazas a líderes, la Defensoría del Pueblo señala que estas pasaron de 270 denuncias individuales en 2017 a 740 en 2018, para un incremento del 63,5 %. Además, se tuvieron 500 amenazas en contra de organizaciones sociales. En 248 casos se presentó intimidación o amenaza directa; 154 con escritos amenazantes; 194 casos usando mecanismos digitales (mail, llamadas celulares, mensajes de texto, redes sociales) y en 105 casos usaron intermediarios para la intimidación.

Adicionalmente, una de las principales dificultades ha sido avanzar en procesos investigativo y llegar a los autores intelectuales

2. OBJETIVO GENERAL - PROBLEMA A RESOLVER - RETO:

Proponer una solución innovadora que haga uso de la tecnología, para reducir los niveles de riesgo de los líderes y lideresas sociales en todo el territorio colombiano, con énfasis en zonas rurales apartadas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RETO 1 - Sistema de alertas: que permita registrar, analizar las variables y visualizar niveles de riesgo:

- Permite el registro de personas bajo la categoría de líderes sociales.
- Permite el registro de denuncias e información.
- Debe articular varias fuentes de información.
- Permite ponderar y definir niveles de riesgo.
- Debe permitir generar alertas de manera georeferenciada.
- Debe contener la posibilidad de enviar alertas a: un grupo privado previamente determinado; la comunidad en general; autoridades locales y nacionales.

RETO 2 - Autoprotección lúdica: de forma lúdica, facilitar el aprendizaje y aplicación de elementos para la autoprotección de los líderes y lideresas del país, que permita gestionar el riesgo a nivel individual y comunitario, teniendo como base la metodología creada por el Programa de Derechos Humanos de USAID.

4. CASO TIPO DEL LÍDER A BENEFICIAR:

Juan Diaz es un líder social, desplazado en 2008 y despojado de sus tierras, desde ese mismo año se radicó en Villa Alegre, corregimiento del municipio de Nueva Esperanza en el departamento del Cauca. Desde entonces es muy reconocido por la comunidad, debido a sus gestiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes, que han encontrado su sustento en los cultivos ilícitos, trabajando muy de cerca con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, promoviendo la implementación de proyectos productivos sostenibles como alternativa a los cultivos de uso ilícito en el país. Juan ha impulsado a la comunidad a participar en la sustitución voluntaria de los cultivos de coca mediante el impulso de Planes Integrales Municipales, en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y Estimulando a los niños y jóvenes a asistir a las aulas, para que no inicien de manera prematura su vida laboral en los cultivos de coca.

El señor Diaz manifestó no ser víctima de amenazas directas, sin embargo, la presencia de grupos armados al margen de la ley, le generan preocupación por su vida y la de su familia. Es necesario tener en cuenta que, en Villa Alegre, circuló un panfleto en el cual declaran objetivo militar a quienes se reúsen a continuar con los cultivos de coca. Juan como representante de la comunidad, decide poner en conocimiento de autoridades esos hechos y como consecuencia de sus denuncias el Ejército Nacional aumenta el pie de fuerza de las zonas objeto de erradicación de cultivos ilícitos, el entrevistado cree que la denuncia realizada puede generarle un riesgo.

Aunque Juan Diaz no recibió amenazas, acudió a la Unidad Nacional de Protección - UNP solicitando evaluación de riesgo, pues meses atrás, el secretario de la junta de acción comunal fue ultimado por dos hombres en motocicleta, sin que se conocieran amenazas en su contra, igualmente un líder campesino amigo suyo fue víctima de un atentado, aparentemente por su liderazgo y propuestas relacionadas con temas de minería ilegal y sin haber recibido amenazas en su contra. Esta amenaza, fue presentada a la Personería quien remitió el caso a la UNP. Pasados 60 días aún no había recibido respuesta de su caso. El proceso de evaluación de riesgo y generación de medidas de protección en la UNP puede tomar hasta

120 días hábiles porque requiere que un analista viaje a la zona donde vive la persona para recabar información de contexto para cada caso hay muy pocos analistas para la cantidad de casos a evaluar.

Adicionalmente, Juan no cuenta con equipos tecnológicos en su vereda, salvo su teléfono personal que en ocasiones tiene señal telefónica y que poco carga consigo, salvo cuando se desplaza al casco urbano. Sin embargo, Juan utiliza como recurso la comunicación verbal regular con personas de su comunidad y la personería local. Días después de esta amenaza, Juan se encontró en el mercado del pueblo con otro líder que había sido capacitado en autoprotección individual y colectiva. Este líder le refirió algunas prácticas en las que fue capacitado y le habló muy bien de la experiencia. Sin embargo, el material que tenía era una cartilla de 50 páginas en papel que la guardaba como un tesoro en su casa . Lo más grave es que Juan recibió una nueva amenaza directa de manera verbal en el que le decían que tenía 24 horas para abandonar el pueblo. Debemos ayudarlo!!

5. DESARROLLOS

A pesar de no contar con una lista exhaustiva, a continuación, se relacionan dos aplicaciones que han buscado establecer sistemas de alertas, a modo de ejemplo. Esto no limita las ideas que puedan ser presentadas.

Aplicación I'm getting arrested:

- <https://www.cnet.com/news/help-im-getting-arrested/>
- <http://www.2q2.com/i-m-getting-arrested>

Aplicación Migra Cam:

- <https://www.youtube.com/watch?v=oIBZ8DdWn00>
- <https://www.aclutx.org/en/MigraCam>
- <https://www.youtube.com/watch?v=oIBZ8DdWn00>

6. REQUISITOS TÉCNICOS:

Uso exclusivo de software libre, con licenciamiento, código fresco u open source.
Los equipos no podrán participar con código previamente desarrollado.

7. SOFTWARE O HARDWARE A DISPOSICIÓN:

Acceso a [IBM Cloud](#) en versión lite que incluye servicios de plataforma.